

Escaneado 34383
9-11-07
que

ABOGADOS ASOCIADOS

David
9/11/2007
14:00

Quito, 25 de Octubre del 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
Ximena Valencia
C.A.U.

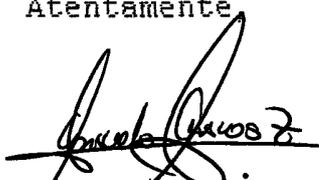
153931

De mi consideración: Quito usd 1,000

CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA, en mi calidad de gerente de la compañía de Responsabilidad Limitada "EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA. LTDA."; respetuosamente pongo a su conocimiento que se ha procedido a realizar la CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES de la señora CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA, casada a favor de la señora MARIA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA, casada, mediante escritura celebrada el día lunes veinte y tres de julio del año dos mil siete, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, conforme consta de la copia certificada que adjunto para los fines pertinentes de actualización de datos.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente


CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA
GERENTE GENERAL

Cesión de participaciones ingresada al sistema

9/11/2007
04

Edificio Parlamento, oficina 413, 2901027



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
OTORGADO POR:
CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA
Y
JOFFRE XAVIER SANTAMARÍA RODRIGUEZ
A FAVOR DE
MARIA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA

CUANTIA: \$ 1,00
DI 3 COPIAS
L.C.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte y tres de julio del año dos mil siete, ante mí DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTON; comparecen, por una parte los cónyuges señores CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA Y JOFFRE XAVIER SANTAMARÍA RODRIGUEZ, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTES", y por otra parte la señora MARIA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA, casada con el señor Christian Alexander Moscoso Rivadeneira, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIA". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la Compañía de Responsabilidad Limitada "EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas y disposiciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA Y JOFFRE XAVIER SANTAMARÍA RODRIGUEZ, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de CESIONARIA la señora MARIA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA, casada con el señor Christian Alexander Moscoso Rivadeneira, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces legalmente para obligarse y contratar. SEGUNDA.-

ANTECEDENTES: a) Mediante Escritura Pública celebrada el once de marzo del dos mil cinco, ante la Notaria Vigésima Sexta Suplente del cantón Quito, doctora Cecilia Vásquez Vifán, por licencia concedida a su titular doctor Homero López Obando, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA. LTDA.", instrumento legalmente inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el treinta de mayo del dos mil cinco, con un capital inicial de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una; b) La Junta General de socios celebrada el día lunes quince de julio del año dos mil siete, autoriza para que se proceda a ceder y transferir una de sus participaciones sociales, cuya copia del acta de la Junta General se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: Considerando los antecedentes expresados en la cláusula anterior, los cedentes cónyuges señores CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA, Y JOFFRE XAVIER SANTAMARÍA RODRIGUEZ, libre y voluntariamente, ceden y transfieren una de sus participaciones, a favor de la señora MARÍA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA, quien pasa a ser la propietaria de una participación de un dólar de la compañía de Responsabilidad Limitada "EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA. LTDA." CUARTA.- PRECIO DE LA CESION: Expresamente declaran las partes que la presente cesión se realiza al valor nominal de las participaciones que se cede, es decir la cantidad de un dólar americanos, habiendo cancelado a los cedentes, quienes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, sin tener que reclamar valor alguno por este concepto en lo futuro. QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los cedentes autorizan a la cesionaria a que la presente escritura pública sea marginada en la matriz de constitución de compañía y además se la inscriba en el Registro Mercantil correspondiente. SEXTA.- GASTOS: Todos los gastos que demande el presente contrato correrán de cuenta y cargo de la cesionaria. SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN: Las partes aceptan el total contenido de este contrato, por estar hecho en seguridad de sus mutuos intereses. OCTAVA.- COMPETENCIA: Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes se someten a los Jueces Competentes de la ciudad de Quito. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

público. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por la doctora María Llinín, con matrícula profesional número ocho mil ciento veinte y dos del Colegio de Abogados de pichincha. Para el otorgamiento y suscripción de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el Notario. De todo lo cual doy fe.

CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA
C.C. 1711218328

JOBERE XAVIER SANTAMARÍA RODRÍGUEZ
C.C. 060247325-8

MARIA ANTONIA CHAVEZ ZUMARRAGA
C.C. 171273586-7

FIRMADO DOCTOR JAIME AILLÓN ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTÓN SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA "EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de julio del año dos mil siete, a las 17H05, en el local de la Compañía, ubicado en la calle Ignacio Asín ciento noventa y cuatro y Antonio Román, Urbanización San Fernando, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, se reúne la señora CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA, quien representa actualmente el cien por ciento de las participaciones, es decir la totalidad del capital social de la Compañía "EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA. LTDA."

La señora CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA solicita a secretaría que se de lectura del punto único a tratarse:

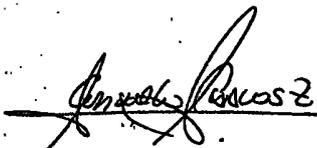
➤ Autorización para la cesión de las participaciones.

Se da inicio con el punto único que es de proceder a la cesión de una participación lo cual es aceptado y a la vez se autoriza a elevar a escritura pública dicha cesión de las participaciones.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, la que se suscribe sin modificación alguna.

Se clausura la sesión siendo las diecisiete horas, treinta minutos.

Para constancia de lo actuado firma:



CONSUELO MARGARITA CHAVEZ ZUMARRAGA
C.C. 1711228328

ECUATORIANA***** V3343V9244
 CASADO CHRISTIANE MOGOSO RIVADENEIRA
 SUPERIOR ING. AGRONOMO
 CATON RODRIGO CHAVEZ MONTALVO
 JANETH ZUMARRAGA
 QUITO 01/09/2003
 REN 0779472

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA No. 171279586-7
 CHAVEZ ZUMARRAGA MARIA ANTONIA
 EMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE
 02 DE JULIO 1974
 REN 0993 01328 F
 EMERALDAS/QUININDE
 ROSA ZARATE 1974
 23-07-2007

ECUATORIANA***** V4344V4244
 CASADO JOFFRE X SANTAMARIA RODRIGUEZ
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR
 CATON RODRIGO CHAVEZ
 JANETH LINDA ZUMARRAGA
 QUITO 13/11/2006
 REN 2225778

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA No. 171182632-8
 CHAVEZ ZUMARRAGA CONSUELO MARGARITA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 02 DE SEPTIEMBRE 1971
 REN 0193 14012 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GUARBA 1971

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA 2007
 16 DE ABRIL DE 2007
 053-0086 1711228328
 CHAVEZ ZUMARRAGA CONSUELO
 MARGARITA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ QUITO
 PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA 2007
 15 DE ABRIL DE 2007
 064-0086 1712735867
 CHAVEZ ZUMARRAGA MARIA ANTONIA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ QUITO
 PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA No. 060247325-8
 SANTAMARIA RODRIGUEZ JOFFRE XAVIER
 CHIMBORAZO/RIOBANBA/VELOZ
 QUITO 02/12/2004
 REN 0390 00680 F
 CHIMBORAZO/RIOBANBA
 ETZARZABURO 1973

ECUATORIANA***** V433V4222
 CASADO CONSUELO M CHAVEZ ZUMARRAGA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 JAYME JOFFRE SANTAMARIA
 MIRYAN SUSANA RODRIGUEZ
 QUITO 02/12/2004
 REN 1337009



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta Popular 15 de Abril del 2007

060247325 8 0051-075 2003-22

SANTAMARIA RODRIGUEZ JOFFRE XAVIER

CHIMBORAZO RIOBANABA
LIZARZABURU

SANCION Multas: 12 Cost Rep: 8 Total: 20

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000598 16/07/2007 13 41 09

B

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta en el instrumento público; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y cuatro de julio del dosmil siete.



Dr. Jaime Aillón Albán

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

RA....

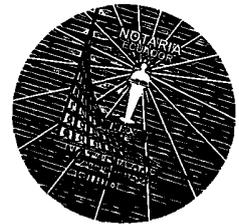


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

ZON: Tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "EISMÁSTER CONSULTORES AMBIENTALES CÍA. LTDA.", de fecha once de Marzo del dos mil cinco; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Quito, el veintitrés de Julio del dos mil siete, mediante la cual la señora Consuelo Margarita Chávez Zumárraga y su cónyuge, transfieren una participación, con un valor nominal de un dólar, que posee dentro de la Compañía primeramente referida, a favor de la señora MARÍA ANTONIA CHÁVEZ ZUMÁRRAGA.- Quito, a veintiséis de Septiembre del dos mil siete.-

(R.G.)

Dr. Homero López Obando.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1242** de REGISTRO MERCANTIL de treinta de mayo del dos mil cinco, a fs.1066, tomo 136 correspondiente a la compañía **"EISMASTER CONSULTORES AMBIENTALES CIA. LTDA.."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de octubre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



ng